



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ALARCIA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 2011*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2011, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto de la Junta Vecinal de Alarcia

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.260,00
4.	Transferencias corrientes	1.300,00
6.	Inversiones reales	142.840,00
	Total presupuesto	186.400,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	3.304,00
5.	Ingresos patrimoniales	106.696,00
7.	Transferencias de capital	76.400,00
	Total presupuesto	186.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Alarcia, a 22 de septiembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Guillermo Oca Arceredillo